

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.

CONTRIBUYENTE: ARTURO ESTRADA BENITEZ.

DOMICILIO: CALLE ABASOLO No.73-C, COLONIA CENTRO,
TEPIC NAYARIT, C.P 63000.

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa que por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de créditos, BANCO AZTECA, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; realizaron inmovilización de los depósitos localizados en sus cuentas por los siguientes motivos:

LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, determino los siguientes créditos:

- Crédito Fiscal: CEAPA/13-R/006 de fecha 01 de julio de 2021, contenido en el oficio ASEN/DGAJ-DG/168/2026 con importe histórico de \$57,554.31 (cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 31/100 M.N.)

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 07 de julio de 2026, ordena la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de **\$75,002.00 (setenta y cinco mil dos pesos 00/100 M.N.)**, monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículos 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 30 de julio 2026, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señalan

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.	10088055921	\$0.00
BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.	95461482746630	\$75,002.00

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO

06/10/86

MEMORANDUM FOR THE RECORD
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

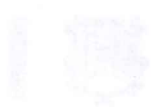
[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible header]	
[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]



THOMAS H. [Illegible]
[Illegible]
[Illegible]





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

CITATORIO

Número(s) del(de los) documento(s) o de control:	114/5352/2026
De fecha(s):	18 de Septiembre de 2026
Autoridad emisora:	Dirección de Cobro Coactivo
Tipo de documento:	Oficio
Número de crédito(s):	CEAPA/13-R/006

Nombre, Denominación o Razón Social:	Arturo Estuardo Bautista
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):	
Domicilio:	Calle Alameda No 73-C Colonia Centro

En Tepic Nayarit, siendo las 09 horas con 50 minutos del día Septiembre de 2026 del año dos mil veintiséis, el C. Jose Alberto Vargas Lugo

Notificador, Verificador y Ejecutor, adscrito a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, me constituyo en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s) al(a) la C. Arturo Estuardo Bautista sito en Calle Alameda No 73-C Colonia Centro

con fundamento en el artículo 98 fracción I, 99 Y 100 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, artículo 35 fracciones XII Y LII, en relación con el artículo 9 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas y una vez que me cercioré que este es el domicilio de Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento además, por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle y por tener a la vista el número exterior del domicilio en que se actúa, mismo que coincide con el señalado en el documento descrito cuyas características son Vespertino en 2da planta

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio quien dijo llamarse no hubo quien me atendiera en el domicilio, quien manifiesta ser mayor de edad, contar con la capacidad legal para atender el acto administrativo, quien manifestó tener una relación con el destinatario y tener la calidad de quien se identifica con

expedida por número de folio vigente y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador(a), y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble toda vez que

cuestión por la cual me doy cuenta de que la persona que atiende la diligencia no se encuentra en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal, para atender la presente diligencia, apercibido(a) de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, ante la





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación No. SAF/DGI/ 444 /2026, con fecha de expedición treinta de junio del dos mil veintiséis y con vigencia del primero de julio del dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis, a nombre de Jose Alberto Vargas Troncoso, emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Dirección General de Ingresos anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de) Arturo Astoriza Hernandez la) C. Arturo Astoriza Hernandez, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(de los) documento(s) consistente(s) en Una carta liquidatoria, número DFC/5352/2026, de fecha 16 de Septiembre de 2025, emitido por Dirección de Cobro Coactivo, persona que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio en virtud de que no se encuentra a persona alguna en el domicilio, por lo que en consecuencia, no puedo atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que se encontró en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día treinta de Diciembre de dos mil veintiséis a las Diez horas con treinta minutos el(la) C. Arturo Astoriza Hernandez, me espere para realizar la diligencia de notificación del(de los) documento(s) consistente(s) en Una carta liquidatoria, número DFC/5352/2026, de fecha 16 de Septiembre de 2025, emitido por Dirección de Cobro Coactivo, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizara la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio Onse firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto administrativo, se da por concluido a las veintiseis horas con veintiseis minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

[Firma]
(NOMBRE Y FIRMA)

RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO.

[Firma]
(NOMBRE Y FIRMA)





ACTA DE NOTIFICACION

Número(s) del (de los) documento(s) o de control: DCE/5352/2026
De fecha(s): 18 de Septiembre de 2026
Autoridad emisora: Dirección de Cobro Coactivo
Tipo de documento: Oficio
Número de crédito(s): CEAPA/13-R/006

Nombre, Denominación o Razón Social: Arturo Estrada Bautista
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):
Domicilio: Calle Alvarado No 73 - C del Norte

En la ciudad de Tepic siendo las 11:00 horas
con quarenta y cinco minutos del día
veintiséis de Septiembre del año dos mil
veintiséis el suscrito notificador, verificador y ejecutor
Jose Alberto Vargas, autorizado para
realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante
legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C.
Arturo Estrada Bautista sito en
Calle Alvarado No 73 - C del Norte

con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, 93, 94, 98, párrafo primero, fracción I, 99,
100 y 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter
fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que
me cerciore que este es el domicilio, sito en

Calle Alvarado No 73 - C del Norte, cuyas características físicas del inmueble
son: Aspavado 2da planta
no habo quien atender, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse
C. no habo quien atender, quien manifestó ser mayor de
edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación
Contratante, es delictiva con el destinatario, señalando que tiene la calidad de
de no localizado, y quien se identifica con
número

con CURP de fecha
expedida por
vigente
y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que
atiende los cuales son:

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales
invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su
representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y
que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal
no se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia
si procedió citatorio de fecha Veintiseis de Septiembre 2026 mismo
que fue recibido por el(la) C. no habo quien atender, quien
manifestó tener una relación con el destinatario, y señalo tener la
calidad de quien se identificó con
número, expedida
por, cuyo citatorio se dejó en
cumplimiento a lo previsto en el artículo 101, en relación al artículo 99, primer párrafo del Código Fiscal del Estado

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 133-10-77

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.





de Nayarit y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON CITATORIO PREVIO.

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. Urbano Quiroga Hernández, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación Contribuyente de calidad de no con el destinatario, señalando que tiene la calidad de localizado, y quien se identifica con _____, número _____, con CURP _____, de fecha _____, expedida por _____, vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son:

_____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que no se encuentra al contribuyente, está en calidad de localizado y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en

_____ número 1100/5352/2026 de fecha 18 de febrero de 2026 emitido por Director de Cobro Coactivo con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número SAF/DGI/ 444 /2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis a nombre de José María Vázquez Pardo con vigencia del primero de julio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON Y SIN CITATORIO PREVIO.

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en _____ número _____ de fecha _____ emitido por _____, con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. _____, quien manifiesta tener calidad de _____, acreditando su personalidad con _____

_____ manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el





documento que debe notificarse, quien se identifica con _____,
número _____, con CURP _____,
de fecha _____ expedida por _____, vigente _____,
y que contiene fotografía que corresponde a los
rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

_____, una vez que se tuvo a la vista se
devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado,
de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifiqué y acredite
que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número
SAF/DGI/_____/2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis a nombre de _____
con vigencia del primero de julio
de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo
en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo
del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a
mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al
compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su
portador.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL (DE LOS) DOCUMENTO (S)

Acto seguido, ante la presencia del C. Contribuyente en calidad de representante legal
persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para
atender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en
_____ número DCC/5352/2025
de fecha 18 de Septiembre de 2025 que consta
de una fojas, emitido por Director General de Ingresos
el cual se encuentra en original y signado con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto
de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta de tres fojas útiles, dando
así cumplimiento a los artículos 98, primer párrafo, fracción I, 99, primer párrafo y 101, del Código Fiscal del Estado
de Nayarit; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 99, primer párrafo del citado
Código, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente
diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la
presente diligencia, se da por concluida siendo las once horas con
05 minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que
intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

3

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

C. [Firma]
Don Antonio Vázquez Pardo

Contribuyente, representante legal, persona a la
que va dirigido el documento o persona con la
que se atiende la diligencia.

C. [Firma]
Se notifica a los estrados
con fundamento en el artículo 98

Previo lectura del presente documento y enterado
de su contenido y alcance, asiento de puño y letra
mi nombre y firma para constancia legal.

fracción II, en relación con el artículo
97 del código fiscal del estado
de Nayarit.

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 133-10-77

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.





DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Dirección de Cobro Coactivo
Domicilio: Av. Zacatecas 83 3er piso

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: _____
CURP: _____
Nombre, Denominación o Razón Social: Arturo Estefan Bautista
Domicilio: Calle Alameda 1073 - C. 2da
Referencia: Zacatecas y San Luis

DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Número(s) de oficio o de control: DCI/SAF/444/2026
De fecha(s): 18 de septiembre de 2026

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Tepic siendo las 10:30 horas con treinta minutos del día 18 del mes de septiembre del año 2026, el suscrito C. Arturo Estefan Bautista, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DCI/SAF/444/2026 con vigencia del 1 de octubre de 2026 al 31 de octubre de 2026 expedida con fecha 30 junio 2026, por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA, primer párrafo, fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:





Actualmente es un spot temporales vestuales, tienen
poco tiempo en el documento

El aumento de el documento de un establecimiento
público de el lado, unan fecho que no afecta
al contribuyente, que no se ha afectado al documento.

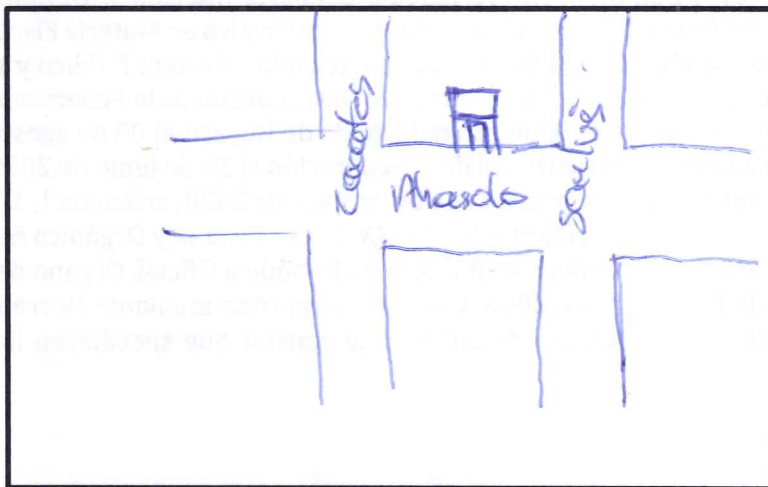
— Obstante en calidad de un local —

Es un documento se encuentra en 2do piso

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 11:15 horas con veinticinco minutos del día treinta de septiembre de 2025 en que se actúa, se hace de conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Nombre y Firma
del Notificador, Verificador y Ejecutor.

[Firma]

